

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA DE 4º ESO:

Con objeto de obtener el mayor número posible de informaciones acerca de los avances en el aprendizaje del alumnado se ha optado por diversificar los procedimientos o instrumentos de evaluación, considerándose los siguientes:

1. Observación sistemática, diaria y directa en el aula: fundamental para evaluar las actitudes ante la materia (interés, atención, respeto, silencio, material necesario, asistencia a clase, intervenciones en clase, etc.) y los procedimientos (especialmente en cuanto a la organización del trabajo, la capacidad de expresión oral y lecto-escritora musical, la realización de actividades de tipo práctico realizadas en clase, etc.). El registro de los aspectos observados se realizará a través de anotaciones recogidas en el cuaderno del profesor.

2. Control de las actividades realizadas en casa: dicho control será llevado a cabo mediante la observación diaria y la recogida periódica del cuaderno de clase del alumno.

3. Cuaderno de clase: será tenido en cuenta el orden, la claridad, la presentación, la expresión escrita, las posibles correcciones, etc. Será responsabilidad del alumno tener el cuaderno de clase al día y listo para presentar cuando sea conveniente. Se recogerá al menos una vez al trimestre. Los cuadernos de clase proporcionan además una interesante información sobre la formación general del alumnado, su capacidad de expresión escrita, vocabulario, etc.

4. Trabajos realizados por los alumnos: tanto individualmente como en equipo.

- En el trabajo en grupo se tendrá en cuenta el grado de integración de

cada alumno en su grupo, la colaboración de sus componentes, el reparto equitativo de tareas y el cumplimiento de las encomendadas a cada grupo.

- En los individuales se evaluará la expresión oral y/o escrita, la comprensión, la utilización de fuentes de información, el razonamiento, la creatividad y la actitud crítica, así como la capacidad de organización del alumno (claridad expositiva, orden, rigor, hábitos de limpieza y orden).

5. Pruebas orales y/o escritas: se realizarán dos pruebas específicas sobre contenidos o conocimientos en cada evaluación en las que los elementos prácticos y teóricos tendrán la misma importancia, manteniendo un equilibrio. Dichas pruebas mezclarán preguntas:

- **Objetivas** (tipo test, de respuestas alternativas, de verdadero o falso, etc.) Resultan idóneas para evaluar aspectos como: memoria, utilización precisa del vocabulario específico, conceptualización, establecimiento de relaciones, etc.
- **Abiertas**, mediante el desarrollo de preguntas más o menos amplias de contenido conceptual. A través de ellas se puede valorar las capacidades de dar cohesión a informaciones extensas, de síntesis y exposición de contenidos, el rigor lógico, la fundamentación de los argumentos.

6. Pruebas prácticas: en cada trimestre se evaluará al menos una vez al alumnado, de las partituras vocales y/o instrumentales trabajadas en clase. Esta evaluación podrá ser individual o con observaciones recogidas durante las interpretaciones colectivas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN de 4º ESO

- El **70 %** procedente de los controles realizados en clase, distribuidos de la siguiente forma:

- a) El 50% de la nota refleja el grado de asimilación de los contenidos previstos en cada unidad, tanto conceptuales como procedimentales (lenguaje musical).

- b)** El 20 % de la nota refleja la calidad de las interpretaciones instrumentales realizadas en clase
- El **30 %** se distribuirá de la siguiente forma:
 - a)** Trabajo diario: cuaderno, tareas, trabajos, participación: 20%
 - b)** Actitud en clase, asistencia, respeto a las normas: 10%

Para llevar a cabo una media de las distintas calificaciones, será necesario obtener un mínimo de **3** en cada una de los apartados.

En el caso de suspender alguno de los controles se dará la posibilidad al alumno de realizar una prueba de recuperación de la parte no superada.

En el caso de que un alumno sea descubierto copiando en un examen, esta prueba será suspendida y tendrá que hacer la recuperación que corresponda.

En el caso de que a lo largo del curso algún alumno no pueda asistir a alguna de las pruebas específicas, se le realizará dicha prueba en otra hora de clase y siempre bajo la condición de aportar al tutor o al titular de la asignatura un justificante con los motivos claros sobre su ausencia.

Toda esta información ha sido entregada a los alumnos el primer día de clase, informándoles que esta ha de ser conservada todo el curso.